

INSTRUCTIVO PARA GESTIÓN INCLUSIVA DE EMERGENCIAS

Objetivo	Establecer lineamientos claros y accesibles que orienten la actuación de la comunidad universitaria de la Universidad de Valparaíso frente a situaciones de emergencia, con el fin de garantizar la seguridad, inclusión, asistencia oportuna y evacuación adecuada de las personas con discapacidad (PcD) y neurodivergencias, en concordancia con la normativa vigente y los principios de accesibilidad universal.		
Tipo de INSTRUCTIVO:	<i>Prevención de Riesgos</i>	Fecha:	<i>30/09/2025</i>
Difusión controlada:	<i>No</i>	Versión:	<i>01</i>

CONTENIDO

1 - ASPECTOS GENERALES	2
1.1 - Definiciones	2
1.2 - Alcances	4
2 - INSTRUCTIVO	5
2.1 - Etapa de prevención	5
2.2 - Etapa Acción-Reacción.....	6
2.3 - Recomendaciones generales según tipo de discapacidad	7

ACTUALIZACIONES

Versión	Comentarios	Fecha
1.0	Creación versión 1.0	30/09/2025

Fecha redacción: 29/09/2025	Preparó: Mauricio Larco A. Ing. Prevención de Riesgos		Fecha: 30/09/2025	Aprobó: Pierina Penna Bugueño - Directora DAE Juan Pablo Jaña Núñez - Director DGBP
Fecha revisión: 30/09/2025	Revisó: Skarett Seith Viné - Coordinadora Programa UV Inclusiva Carolina Cerda Saavedra – Gestora de Inclusión Laboral DGBP Emilio Carrizo Orrego – Ing. En Prevención de Riesgos USSL		Página 1 de 14	

1 - ASPECTOS GENERALES

1.1 - Definiciones

Accesibilidad universal: Condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.

Alarma: Es la primera acción de respuesta y corresponde al aviso cierto, de la inminencia o presencia de una amenaza. La alarma, implica a su vez, una señal por medio de la cual se informa a la comunidad que debe activarse el plan de emergencia.

Alerta: Se define como un estado declarado de atención, con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento o incidente adverso.

Amenaza: Fenómeno de origen natural, biológico o antrópico, que puede ocasionar pérdidas, daños o trastornos a las personas, infraestructura, servicios, modos de vida o medio ambiente

Ajustes razonables: Medidas de adecuación del ambiente físico, social y de actitud a las carencias específicas de las personas con discapacidad que, de forma eficaz, práctica y sin que suponga una carga desproporcionada, faciliten la accesibilidad o participación de una persona con discapacidad en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

Asistencia en evacuación: Conjunto de acciones planificadas para acompañar y facilitar la salida segura de personas con discapacidad durante una emergencia.

Ayudas Técnicas: Elementos o implementos requeridos por una persona con discapacidad para prevenir la progresión de la misma, mejorar o recuperar su funcionalidad, o desarrollar una vida independiente.

Barreras: Factores que obstaculizan la participación y el desarrollo de las personas, ya que tienen un impacto directo, tanto en el funcionamiento de los órganos y las estructuras corporales, como en la realización de las actividades de la vida diaria y en el desempeño social.

Barreras comunicacionales: Medios de comunicación diseñados para un tipo de persona que mira, escucha y habla, sin considerar la diversidad de necesidades sensoriales y cognitivas.

Fecha redacción: 29/09/2025	Preparó: Mauricio Larco A. Ing. Prevención de Riesgos		Fecha: 30/09/2025	Aprobó: Pierina Penna Bugueño - Directora DAE Juan Pablo Jaña Núñez - Director DGBP
Fecha revisión: 30/09/2025	Revisó: Skarett Seith Viné - Coordinadora Programa UV Inclusiva Carolina Cerda Saavedra – Gestora de Inclusión Laboral DGBP Emilio Carrizo Orrego – Ing. En Prevención de Riesgos USSL		Página 2 de 14	

Barreras físicas: Todo obstáculo en el entorno estructural que dificulte, impida o bloquee el desplazamiento o acceso de una persona a un espacio.

Dependencia: Estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de una o más limitaciones de causa física, mental o sensorial, ligadas a la falta o pérdida de autonomía, requieren de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar las actividades esenciales de la vida.

Discapacidad: Se entiende como una construcción simbólica, un término genérico y relacional que incluye condiciones de salud y déficits, limitaciones en la actividad, y restricciones en la participación. Este concepto indica los aspectos negativos de la interacción, entre un individuo y sus factores contextuales, considerando los ambientales y personales (concepto basado en la Clasificación Internacional de Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud de la OMS, 2001). (s/f. SENADIS).

Persona con discapacidad (PcD): es aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (Ley 20.422)

Movilidad reducida: Cuando la capacidad de moverse sin ayuda externa está permanente o temporalmente limitada.

Neurodivergencia: Se ha utilizado para describir a las personas cuyas formas de pensar, sentir, comunicarse o percibir el entorno se alejan del estándar considerado “neurotípico”. Esto incluye condiciones como el autismo, el TDAH, la dislexia, la dispraxia, el trastorno del procesamiento sensorial, el síndrome de Tourette y algunas condiciones de salud mental crónica.

Emergencia: Aquel evento, o la inminencia de éste, que altere el funcionamiento de una comunidad debido a la manifestación de una amenaza de origen natural, biológico o antrópico, que interacciona con las condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad de afrontamiento, ocasionando una o más de las siguientes afectaciones: pérdidas, impactos humanos, materiales, económicos o ambientales.

Evacuación: Acción de evacuar a las personas de un determinado lugar por el riesgo directo o potencial que implica permanecer en él.

Fecha redacción: 29/09/2025	Preparó: Mauricio Larco A. Ing. Prevención de Riesgos		Fecha: 30/09/2025	Aprobó: Pierina Penna Bugueño - Directora DAE Juan Pablo Jaña Núñez - Director DGBP
Fecha revisión: 30/09/2025	Revisó: Skarett Seith Viné - Coordinadora Programa UV Inclusiva Carolina Cerda Saavedra – Gestora de Inclusión Laboral DGBP Emilio Carrizo Orrego – Ing. En Prevención de Riesgos USSL		Página 3 de 14	

Refugio Temporal: Punto de espera temporal habilitado para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una zona segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.

Ruta Accesible: Es la que permite una circulación continua y sin obstáculos, con la combinación de elementos contruidos y ajustes razonables que garantiza a cualquier persona entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse con el uso seguro, autónomo y cómodo.

Zonas de menor riesgo: Áreas o lugares que presentan un menor nivel de peligro o amenaza en comparación con otras.

Zona Segura: Lugar con el menor riesgo posible en relación a una amenaza específica, ubicado fuera del área en que existe riesgo de daño para las personas. Es un área no necesariamente delimitada.

1.2 - Alcances

El presente documento aplica a todo recinto de la Universidad de Valparaíso y su comunidad.

1.3 - Etapa de prevención

Se proponen las siguientes acciones:

1.3.1 - Diagnóstico de accesibilidad del recinto

- Identificar y registrar las barreras físicas y comunicacionales presentes en los edificios universitarios.
- Evaluar la accesibilidad de rutas de evacuación, salidas de emergencia, puertas y rampas.
- Fomentar la participación de personas con discapacidad a través de la identificación de riesgos y barreras en los recintos institucionales.

1.3.2 - Identificación y registro de personas con discapacidad

- Mantener un catastro actualizado de estudiantes y funcionarios con discapacidad que se desempeñan en los diferentes recintos.
- Considerar la diversidad de tipos de discapacidad y sus requerimientos en situaciones de emergencia.

Fecha redacción: 29/09/2025	Preparó: Mauricio Larco A. Ing. Prevención de Riesgos		Fecha: 30/09/2025	Aprobó: Pierina Penna Bugueño - Directora DAE Juan Pablo Jaña Núñez - Director DGBP
Fecha revisión: 30/09/2025	Revisó: Skarett Seith Viné - Coordinadora Programa UV Inclusiva Carolina Cerda Saavedra – Gestora de Inclusión Laboral DGBP Emilio Carrizo Orrego – Ing. En Prevención de Riesgos USSL		Página 4 de 14	

1.3.3 - Identificación de barreras físicas y uso de las vías de evacuación

- El acceso a rutas de evacuación y a zonas seguras. Se debe identificar barreras físicas en las rutas y eliminarlas o disminuirlas.
- Las barreras físicas pueden ser: *Arquitectónicas* (parte de la edificación, escaleras, peldaños, puertas y pasillos estrechos) o *Removibles* (aparatos domésticos, muebles u otros objetos que interfieren con el tránsito) En el caso de que la barrera sea arquitectónica, es probable que no sea posible eliminarla, por lo que surge la alternativa de adquisición de elementos que permitan salvar ese obstáculo (ejemplo: sillas de evacuación para descenso en escaleras).
- Las puertas deben tener un ancho de 90 cm. El ancho permite a la persona usuaria de silla de ruedas pasar libremente por la puerta. La manilla debe encontrarse a una altura accesible para permitir el uso de manera autónoma.
- Todas las vías de evacuación dentro del recinto universitario deben estar plenamente identificadas, mantenerse sin obstrucciones y permitir el desplazamiento de las personas con discapacidad.
- Las vías de evacuación deben contar con señalización fácilmente visible desde cualquier dirección de aproximación y que contrasten con el entorno.
- Para las personas con discapacidad visual, las salidas deben estar marcadas por señales táctiles que puedan ser encontradas fácilmente.
- Todas las vías de evacuación deben estar cubiertas por un sistema de iluminación de emergencia en caso de que la luz natural no sea suficiente. Este sistema puede ser en base a lámparas conectadas a un grupo electrógeno o lámparas a batería.

1.3.4 - Capacitación y sensibilización de la comunidad

- Formar a los equipos de emergencia de los recintos universitarios en la atención inclusiva y el manejo adecuado de las necesidades de las personas con discapacidad, personas mayores y en situación de dependencia.
- Realizar jornadas de sensibilización para toda la comunidad universitaria sobre inclusión en emergencias.

1.4 - Etapa Acción-Reacción

1.4.1 - Consideraciones generales para el equipo de emergencia

Fecha redacción: 29/09/2025	Preparó: Mauricio Larco A. Ing. Prevención de Riesgos		Fecha: 30/09/2025	Aprobó: Pierina Penna Bugueño - Directora DAE Juan Pablo Jaña Núñez - Director DGBP
Fecha revisión: 30/09/2025	Revisó: Skarett Seith Viné - Coordinadora Programa UV Inclusiva Carolina Cerda Saavedra – Gestora de Inclusión Laboral DGBP Emilio Carrizo Orrego – Ing. En Prevención de Riesgos USSL		Página 5 de 14	

- *Pregunte primero* si la persona con discapacidad necesita o desea su ayuda, NO lo dé por hecho.
- Permita que la persona decida cuál es la mejor forma en que puede ayudarla, le puede sugerir, no imponer.
- No toque a la persona, a su mascota de asistencia o a su apoyo técnico sin su permiso.
- Ante todo, se debe guardar un respeto absoluto al entablar comunicación con la PcD.
- En caso de ser necesario, use medios de comunicación visual (como dibujos o indicaciones escritas).
- No se adelante en hacer algo que desconozca la PcD, informe primero de la situación.
- Nunca administre alimentos o líquido a una PcD inconsciente o que no reacciona.
- Si requiere llevar a una PcD lesionada a un servicio de emergencia, deberá ser transportada de forma adecuada en función a situación. No olvidar las ayudas técnicas que utiliza la PcD y/o su mascota de asistencia, deberán necesariamente ser transportados por el servicio de emergencia.
- Pregunte la forma de comunicarse con un familiar o amigo cercano de la PcD (vía telefónica, internet u otro medio).
- No grite ni hable de una manera tan lenta que no parezca natural. Debe inspirar confianza no desconfianza.
- Sea paciente, flexible y mantenga el contacto con la persona de modo directo.
- Repita las instrucciones varias veces (de ser necesario).
- Pregunte a la persona acerca de sus medicamentos y si necesita ayuda para tomarlos (nunca ofrezca medicamentos que no hayan sido recetados por un médico).
- No trate de cargar, bajar o mover a una PcD sin preguntarle cuál es la manera adecuada de hacerlo. Si la persona con discapacidad está angustiada o nerviosa, hablele con calma y asegúrele que usted se encuentra allí para ayudarla.
- Recuerde: Las personas con discapacidad tienen derecho de opinar, sugerir, y decidir por sí mismas, se debe respetar su autonomía y autodeterminación.

1.5 - Recomendaciones generales según tipo de discapacidad

Las personas con discapacidad no constituyen un grupo homogéneo, ya que cada persona presenta necesidades específicas y requiere apoyos diferenciados en situaciones de emergencia. Por ello, es fundamental reconocer esta diversidad y adaptar las medidas a cada realidad particular.

Asimismo, las personas con discapacidad tienen un rol activo en el diseño y resguardo de su propia seguridad. Para lograrlo de manera efectiva, se requiere la colaboración conjunta entre las autoridades, el equipo de emergencia del recinto universitario y las PcD, con el fin de definir y establecer protocolos adecuados que garanticen su protección en contextos de emergencia.

- **Discapacidad física**

Fecha redacción: 29/09/2025	Preparó: Mauricio Larco A. Ing. Prevención de Riesgos		Fecha: 30/09/2025	Aprobó: Pierina Penna Bugueño - Directora DAE Juan Pablo Jaña Núñez - Director DGBP
Fecha revisión: 30/09/2025	Revisó: Skarett Seith Viné - Coordinadora Programa UV Inclusiva Carolina Cerda Saavedra – Gestora de Inclusión Laboral DGBP Emilio Carrizo Orrego – Ing. En Prevención de Riesgos USSL		Página 6 de 14	

Las limitaciones en la movilidad pueden dificultar el uso de las escaleras a una persona o impedir que pueda recorrer largas distancias con rapidez. En estos casos, es probable que la persona dependa de algún dispositivo de movilidad como una silla de ruedas, un scooter, un andador, muletas o un bastón. Por otra parte, es posible que las personas con alguna enfermedad cardíaca o alguna afección respiratoria o adulto mayor tengan limitaciones en la movilidad.

-Al comunicarse.

- Siempre pregunte si requiere su ayuda y de qué manera, antes de hacerlo.
- Respete su espacio personal y tome en cuenta que la solución que ofrezca debe ser adecuada para el tipo de lesión que presente la persona.
- Centre su atención en la PcD, antes que en la limitación.
- Háblele directamente, no se dirija al acompañante (de ser el caso que cuenta con uno).
- No se apoye en una persona usuaria de silla de ruedas. No se apoye en la silla de ruedas de la persona.
- Cuando hable con una persona usuaria de silla de ruedas o de baja estatura, siéntese a su altura o en lo posible, guarde una cierta distancia a fin de facilitar el contacto visual.
- Evite sujetar por los brazos a las personas que usan bastones; necesitan los brazos para mantener el equilibrio.

-En la emergencia.

- Recuerde que NO DEBE utilizar los ascensores.
- Mantenga las rampas y las puertas sin obstáculos.
- Asegúrese de que el trayecto que seguirán las personas con discapacidad física esté libre de obstáculos.
- Asegúrese de que haya señales para orientar a las personas con discapacidad física hacia las áreas accesibles; necesitan saber la forma más fácil de moverse dentro de un lugar.
- Si se auxilia a una PcD que camina despacio, con el apoyo de bastones, procurar ir al ritmo de ella, evitarles traslados de más.
- Al encontrar a una PcD que esta caída, preguntarle cómo le puede ayudar, no hacerlo antes de consultar a la persona afectada.
- Proteger a las PcD, de las muchedumbres en movimiento.
- Acomodar la velocidad de nuestro paso al de las PcD.
- No tome los bastones, brazos de la silla de ruedas u otros implementos que utilice la persona, solamente sujete lo que él o ella le indique.
- Procure que las ayudas técnicas estén muy cerca de él o ella (silla de ruedas, prótesis, bastones, etc.). Si la persona con movilidad reducida usa bastón, tal vez pueda utilizar las

Fecha redacción: 29/09/2025	Preparó: Mauricio Larco A. Ing. Prevención de Riesgos		Fecha: 30/09/2025	Aprobó: Pierina Penna Bugueño - Directora DAE Juan Pablo Jaña Núñez - Director DGBP
Fecha revisión: 30/09/2025	Revisó: Skarett Seith Viné - Coordinadora Programa UV Inclusiva Carolina Cerda Saavedra – Gestora de Inclusión Laboral DGBP Emilio Carrizo Orrego – Ing. En Prevención de Riesgos USSL		Página 7 de 14	

escaleras, una mano la utiliza para sujetar el pasamanos y la otra para el bastón, no interferir en el accionar de la persona.

-Durante la evacuación.

- Movilice a la persona en silla de ruedas con rapidez y precaución, pero de acuerdo con lo que la persona le indique, ella sabe cuál es la mejor manera de ayudarla y trasladarla.
- Guíela cuidadosamente, no empuje a otras personas que transitan por la ruta de evacuación. Para bajar o subir escaleras, con la autorización de la PcD, solicite ayuda a otras personas (mínimo a 3 personas) para levantar a la PcD en silla de ruedas.
- Procure bajar las escaleras de modo que la persona en silla de ruedas se encuentre de espaldas, para brindarle mayor seguridad. Durante el movimiento, ofrezca seguridad a la PcD sujetándola a la silla de ruedas (puede hacerlo con una prenda de ropa).
- En caso de no poder movilizar a la persona en su silla de ruedas, debe preguntarle cuál es la mejor manera de apoyarla. En algunos casos, podría realizarse un levantamiento con ayuda de otra persona, en este caso, asegúrese de que otra persona traslade la silla de ruedas.
- Una vez que baje las escaleras, devuélvale a la persona su silla de ruedas y evacúe con seguridad y rapidez. En otros casos, una forma más de trasladar a la persona podría ser utilizando una férula larga de espalda tipo camilla. Una vez colocada y asegurada la persona, es posible trasladarla rápidamente hasta una zona de menor riesgo (recuerde preguntar antes de actuar).
- Al evacuar un inmueble con gran cantidad de personas, proteja a la PcD para que no vaya a ser golpeada o tirada por las personas que realizan una evacuación, es preferible ubicarla en una zona de menor riesgo para su seguridad y esperar que concluya la evacuación de las personas. En algunos casos, dependiendo de la ubicación en la que se encuentren dentro de una edificación, evaluar la conveniencia de evacuar a las PcD después de que ya salieron todas las personas para evitar accidentes y retrasos en la evacuación general.

• **Discapacidad visual**

Esta categoría incluye a las personas con pérdida parcial o total de la visión. Algunas personas con una discapacidad visual pueden distinguir la luz y la oscuridad, en claro contraste de colores o en letra grande, pero no pueden leer la letra pequeña, interrelacionarse en espacios con poca luz, o tolerar el deslumbramiento. Esta categoría incluye a las personas con ceguera y baja visión. Un número importante de personas con discapacidad visual tienen percepción de luz y, por lo tanto, un resto visual funcional o no, para ciertas actividades. Muchas personas que son ciegas dependen de su sentido del tacto y el oído para percibir su entorno, asistencia en el tránsito, caminar, muchas personas con discapacidad visual utilizan un bastón blanco o tiene un animal de servicio. Las personas con limitaciones visuales encuentran en su entorno tres dificultades principales: movilidad, orientación y comunicación.

Fecha redacción: 29/09/2025	Preparó: Mauricio Larco A. Ing. Prevención de Riesgos		Fecha: 30/09/2025	Aprobó: Pierina Penna Bugeño - Directora DAE Juan Pablo Jaña Núñez - Director DGDP
Fecha revisión: 30/09/2025	Revisó: Skarett Seith Viné - Coordinadora Programa UV Inclusiva Carolina Cerda Saavedra – Gestora de Inclusión Laboral DGDP Emilio Carrizo Orrego – Ing. En Prevención de Riesgos USSL		Página 8 de 14	

-Al comunicarse.

- Siempre pregunte antes de ayudar; respete su espacio personal.
- Identifíquese antes de tener un contacto físico. Dígale su nombre, y su función si corresponde.
- Al hablar con la Persona con Discapacidad Visual, presentarnos claramente y conversar con palabras cortas y precisas; para que puedan recibir el sonido con claridad.
- Diríjase en todo momento a la persona con discapacidad, aún y cuando se encuentre acompañado de un tercero.
- Si le pide apoyo para que le acompañe, usted puede actuar como guía de una persona con discapacidad visual, para ello debe permitir que le tomen del brazo o del hombro y caminar ligeramente adelante (preferentemente medio paso); esto permite a la persona con discapacidad sentir cambios de dirección o de nivel (rampas, escaleras) en el desplazamiento.
- Tenga disposición a ayudar si se lo piden, para leer lo que sea necesario o acercarla a un lugar. La comunicación con personas con discapacidad visual puede requerir la lectura en voz alta de información que no se dispone en formatos accesibles (braille, macrotipos, audio), lea todo el documento a un ritmo de lectura y volumen adecuado (ni demasiado rápido, ni muy lento).
- No tome decisiones sobre la omisión o no del contenido de los documentos; repita la lectura las veces que sea necesario.
- Puede colocar la mano de una Persona con Discapacidad visual en un pasamanos o el respaldo de una silla, indicándole la existencia de una escalera o a un asiento.
- Informe en qué lugar exacto se encuentra lo que busca. Sea específico, use referencias del tipo “detrás de ti” “a tu derecha” “izquierda” y no del tipo “aquí” o “allí” ya que no le indican nada.
- No toque el bastón o el perro guía de la persona.
- Cuando hablemos con la PcD Visual, no mirar hacia otros lados, sino prestémosle atención, ya que pueden percibir claramente de donde proviene la voz.
- Usar con naturalidad palabras o expresiones como: “ciego” o “persona ciega”.
- Explique a la PcD los procedimientos de emergencia para definir cómo se pueden ayudar en conjunto.

-En la emergencia.

- Informe a la persona con discapacidad visual las acciones a realizar en la emergencia.
- No dejar de hablar con la PcD, explicándole siempre las características del entorno, posibles obstáculos e informar anticipadamente las acciones a seguir.
- Asegúrese que la persona con discapacidad visual ha comprendido y tiene información suficiente sobre las acciones que se van a realizar en la emergencia.

Fecha redacción: 29/09/2025	Preparó: Mauricio Larco A. Ing. Prevención de Riesgos		Fecha: 30/09/2025	Aprobó: Pierina Penna Bugueño - Directora DAE Juan Pablo Jaña Núñez - Director DGBP
Fecha revisión: 30/09/2025	Revisó: Skarett Seith Viné - Coordinadora Programa UV Inclusiva Carolina Cerda Saavedra – Gestora de Inclusión Laboral DGBP Emilio Carrizo Orrego – Ing. En Prevención de Riesgos USSL		Página 9 de 14	

- Indique a la PcD las distancias aproximadas para ubicarlo en una zona de menor riesgo al interior o exterior de un inmueble.
- Al desplazarse, diríjase de forma descriptiva. Ejemplo: enfrente hay un obstáculo, siga a la derecha, izquierda, adelante, atrás etcétera. Describa verbalmente los escenarios: alguna puerta, objeto, columna, y la ubicación respecto a la distancia aproximada de la persona hacia ellos.
- No utilizar palabras ¡cuidado! ya que no indica si debe detenerse, correr, agacharse o saltar. En caso de existir una situación de peligro utilice indicaciones precisas para las acciones que debe llevar a cabo una persona con discapacidad visual para salvaguardar su vida.
- Si la PcD es usuaria de un perro guía o bastón, caminar del lado opuesto al apoyo. No toque el bastón ni acaricie al perro guía, el perro está trabajando y debe estar concentrado.
- Para guiar el desplazamiento de varias personas con ceguera o baja visión, es necesario que se tomen del hombro y que usted considere al menos un 50% más de espacio en el ancho de la ruta de desplazamiento.
- Evitar que todos hablen durante la emergencia, expresar concretamente sus indicaciones.
- Informe a la persona con discapacidad visual sobre las características de una “zona de menor riesgo”. Avisar claramente cuando nos dirigiremos a una zona de menor riesgo y cuando lleguemos. No dejarle nunca sin previo aviso.
- Si usted apoya como guía, la persona soltará el arnés del perro y solamente lo sujetará por la correa.
- Es indispensable que la o las rutas de evacuación contengan guías de piso -o pavimento táctil-, que direccionen la movilidad de las personas con discapacidad visual, complementada con una señalización orientativa, direccional, indicativa y/o restrictiva basada en un triple criterio de elementos de comunicación: macrotipos letras amplificadas-, pictogramas y braille.
- Al bajar o subir escaleras, indíquele la ubicación del pasamanos para proporcionar más apoyo y seguridad, así como señalar el inicio o final de pisos con declives o escalones.
- Al salir de un edificio las PcD, deberán de seguir siendo asistidas.

-Durante la evacuación.

- Recuerde que en caso de emergencia no utilizar los ascensores.
- Transmitirle calma y confianza desde el primer contacto, identificarse con la PcD diciéndole quién es y para qué está ahí.
- Describir el entorno en que se encuentra ubicada e informarle si realizarán una evacuación.
- Los sismos pueden causar la caída de objetos y mobiliario y rodar los muebles de modo que se haga muy difícil moverse dentro del entorno, las PcD deben de caminar arrastrando los pies para detectar objetos en el piso.
- Procure ser muy descriptivo acerca de lo que está sucediendo y de la ruta de evacuación.

Fecha redacción: 29/09/2025	Preparó: Mauricio Larco A. Ing. Prevención de Riesgos		Fecha: 30/09/2025	Aprobó: Pierina Penna Bugeño - Directora DAE Juan Pablo Jaña Núñez - Director DGBP
Fecha revisión: 30/09/2025	Revisó: Skarett Seith Viné - Coordinadora Programa UV Inclusiva Carolina Cerda Saavedra – Gestora de Inclusión Laboral DGBP Emilio Carrizo Orrego – Ing. En Prevención de Riesgos USSL		Página 10 de 14	

- Alértele de posibles peligros en el recorrido. Recuerde que el perro se convierte en parte del cuerpo de la PcD, por lo que es necesario facilitar que la evacuación sea segura, tanto para la persona como para el animal, que se convierte al transitar como otra persona con derecho de paso, ya que el perro está trabajando.

- **Discapacidad auditiva**

Es importante mencionar en primer lugar que cuando se habla de pérdida auditiva, se hace referencia a tres grupos diferentes: sordos señantes (personas que se identifican y pertenecen a una comunidad en la que comparten la misma cultura y lengua), sordos hablantes (son aquellas personas que tienen como lengua materna o de adquisición natural el español, y que por un hecho fortuito pierden la audición, pero que su interacción social y de aprendizajes están basadas en el español, estas no tienen la lengua de señas como lengua materna) y sordos semilingües (personas que no tienen consolidada ninguna lengua, ni español ni lengua de señas). Las personas con discapacidad auditiva o audición parcial (hipoacúsico), a menudo utilizan una combinación de lectura y audición de asistencia para el habla, que se caracterizan por sonidos especiales, reverberación y extraños ruidos de fondo, que pueden distorsionar o bien obstruir tanto la transmisión, como la recepción de la ayuda. Algunas personas con limitaciones en la audición confían en la lectura de labios para la información, por lo que es recomendable permitir que el rostro de la persona que está hablando pueda verse claramente. Las personas que utilizan la Lengua de Señas para comunicarse pueden verse afectados negativamente en los casos que haya escasa iluminación.

-Al comunicarse.

- Cuando se dirige a una Persona con Discapacidad auditiva o sorda, si no está prestando atención, tocarla levemente de su hombro y establecer contacto visual.
- Mantener la boca libre de obstáculos en la comunicación.
- Cuando una persona sorda esté acompañada de un intérprete de señas y/o un acompañante, dirigirse a la PcD.
- Hablar directamente con la PcD Auditiva o sorda, no al lado o atrás de ella, es decir, hablarles de frente y en entornos bien iluminados, vocalizando claramente y a ritmo medio, hacer que la boca de la persona de apoyo sea visible, no taparse la boca, esto imposibilita la lectura de los labios (cuando sea el caso).
- Al conversar con una PcD, se debe ser expresivo, ya que no pueden oír los cambios de tono de voz que indican sentimientos, alegría, tristeza, los movimientos y expresiones faciales, los gestos serán excelentes indicadores de lo que se quiere decir.

Fecha redacción: 29/09/2025	Preparó: Mauricio Larco A. Ing. Prevención de Riesgos		Fecha: 30/09/2025	Aprobó: Pierina Penna Bugueño - Directora DAE Juan Pablo Jaña Núñez - Director DGBP
Fecha revisión: 30/09/2025	Revisó: Skarett Seith Viné - Coordinadora Programa UV Inclusiva Carolina Cerda Saavedra – Gestora de Inclusión Laboral DGBP Emilio Carrizo Orrego – Ing. En Prevención de Riesgos USSL		Página 11 de 14	

- Acuerde con la PcD las señas requeridas para comunicarle los distintos tipos de emergencias. Puede utilizar tarjetas con imágenes.
- Usar con naturalidad palabras como: “sordo” o “persona sorda”.

-En la emergencia.

- Centre su atención en la persona, no en quien hace de intérprete en ese momento. Establezca contacto visual con la PcD, aun estando presente un intérprete.
- Hable con tranquilidad y vocalice adecuadamente. Es conveniente utilizar un ritmo sereno. Permita que sus palabras sean leídas y entendidas por el sordo hablante, ya que a través de lo que diga por conducto del movimiento de sus labios o sus expresiones corporales, que generalmente, será interpretado por la PcD. Debemos usar frases cortas y sencillas, esto ayudará a una mejor lectura labial de la persona con limitaciones auditivas.
- Tener más de un método para recibir alertas e información de evacuación, considerar respuestas para dispositivos para escuchar o comunicarse, tenga baterías y artículos extra en el equipo de emergencias, o bien acuerde el prender y apagar el interruptor de las luces como señal para llamar la atención de la persona.
- Es conveniente que el equipo de emergencia del recinto universitario porte siempre una libreta con mensajes visuales prediseñados que orienten las acciones para seguir durante la emergencia, y papel y bolígrafo para recibir información y comunicarse.
- Para comunicar expresiones básicas como “peligro”, “tranquilo”, “calmado”, “urgente – salir”, es pertinente que quienes estén cerca de las PcD, aprendan dichas expresiones básicas en Lengua de Señas Chilena, para lograr una comunicación efectiva.
- No gritar, lo único que conseguiremos será poner nerviosa a la PcD con la expresión de nuestra cara.
- Debemos irnos asegurando de que va comprendiendo lo que le decimos. Hay que vocalizar correctamente, pero sin exagerar y sin hacer muecas, verificar los comunicados, preferentemente con la señal universal “OK” (TODO BIEN) que será utilizable para reafirmar una pregunta o respuesta con la mano.
- En caso de no podernos entender recurrir a la escritura en el caso de los sordos hablantes.
- Nunca hacerles creer a las PcD, que le hemos comprendido si no es cierto.
- Si vemos que la PcD usa audífono, eso no significa que su audición sea clara, por lo que mantendremos todas estas recomendaciones antes mencionadas.
- En el caso de sordos hablantes la comunicación puede realizarse por medio de la lectura y en el caso de los sordos señantes comunicación con la Lengua de Señas Chilena o mensajes visuales prediseñados.
- Las personas con discapacidad auditiva no pueden oír las alarmas y los avisos de voz que advierten del peligro y la necesidad de evacuar, pero sí pueden identificar luces estroboscópicas (dispositivos visuales) como parte del sistema de alarma. Los métodos

Fecha redacción: 29/09/2025	Preparó: Mauricio Larco A. Ing. Prevención de Riesgos		Fecha: 30/09/2025	Aprobó: Pierina Penna Bugueño - Directora DAE Juan Pablo Jaña Núñez - Director DGBP
Fecha revisión: 30/09/2025	Revisó: Skarett Seith Viné - Coordinadora Programa UV Inclusiva Carolina Cerda Saavedra – Gestora de Inclusión Laboral DGBP Emilio Carrizo Orrego – Ing. En Prevención de Riesgos USSL		Página 12 de 14	

alternativos de comunicación deben ser informados a las personas con discapacidad auditiva para que puedan obtener toda la información que necesitan para evacuar en forma oportuna.

-Durante la evacuación.

- Recuerde que, en caso de emergencia, no debe utilizar los ascensores.
- Establezca contacto visual con la PcD. Expresarse frente a ellos de manera lenta, clara y sencilla, articulando bien y despacio las palabras para que, de ser el caso, tengan oportunidad de leer los labios, utilizar gestos y señales comunes con la mano ¿todo bien?, sí, no.
- En el caso de los sordos hablantes, no podrán gritar si quedan atrapados ya que no escucharán los llamados de los brigadistas porque quizá perdieron sus apoyos auditivos y/o son sordos señantes, por lo que se debe acordar con suma antelación señales luminosas para auxilio.
- De ser necesario utilice tarjetas con imágenes para comunicar la emergencia y la necesidad de la evacuación. En caso de evacuación, procure contar con una lámpara o una luz portátil para señalar dónde está y facilitar la lectura de los labios en la oscuridad para los sordos hablantes.

• ***Espectro autista y neurodivergencias***

Según la Ley 21.545 sobre la promoción y protección de los derechos de las personas autistas, las personas en el espectro autista son aquellas que presentan una diferencia o diversidad en el neurodesarrollo típico, que se manifiesta en dificultades significativas en la iniciación, reciprocidad y mantención de la interacción y comunicación social al relacionarse con diferentes entornos, así como también en conductas o intereses restrictivos o repetitivos. Las características que pueden presentar son diversas y varían en cada persona autista, requieren de instrucciones claras, específicas y concretas, utilizando un lenguaje literal y sencillo. Pueden presentar hipersensibilidad sensorial, siendo más sensibles a los diferentes ruidos y olores del entorno.

-Al comunicarse.

- Siempre pregunte antes de ayudar; respete su espacio personal.
- Relatar indicaciones claras y concretas.
- Evitar un lenguaje ambiguo.
- Utilice apoyo visual de imágenes, señaléticas o gráficas.

-En la emergencia.

- No se debe utilizar los ascensores.

Fecha redacción: 29/09/2025	Preparó: Mauricio Larco A. Ing. Prevención de Riesgos		Fecha: 30/09/2025	Aprobó: Pierina Penna Bugeño - Directora DAE Juan Pablo Jaña Núñez - Director DGBP
Fecha revisión: 30/09/2025	Revisó: Skarett Seith Viné - Coordinadora Programa UV Inclusiva Carolina Cerda Saavedra – Gestora de Inclusión Laboral DGBP Emilio Carrizo Orrego – Ing. En Prevención de Riesgos USSL		Página 13 de 14	

- Explique lo que está pasando y lo que van a hacer (evacuar hacia un lugar seguro).
- Brinde instrucciones cortas y sencillas.
- Busque soluciones concretas y reales a la situación que le plantea, no dilate la respuesta a sus necesidades.
- Disminuya en lo posible los estímulos auditivos del entorno, puede facilitar audífonos canceladores de ruido o tapones.
- Ofrezca objetos de regulación sensorial.

-Durante la evacuación.

- No se debe utilizar los ascensores.
- Explique lo que está pasando y lo que van a hacer (evacuar hacia un lugar seguro).
- Brinde instrucciones cortas y sencillas.
- Comunique a la persona los tiempos de permanencia en una zona de menor riesgo al interior del inmueble y si es el caso, informar con anticipación que se dará inicio a una evacuación para ubicarlo en una zona de seguridad.

***Fin del Documento*

Fecha redacción: 29/09/2025	Preparó: Mauricio Larco A. Ing. Prevención de Riesgos		Fecha: 30/09/2025	Aprobó: Pierina Penna Bugueño - Directora DAE Juan Pablo Jaña Núñez - Director DGDP
Fecha revisión: 30/09/2025	Revisó: Skarett Seith Viné - Coordinadora Programa UV Inclusiva Carolina Cerda Saavedra – Gestora de Inclusión Laboral DGDP Emilio Carrizo Orrego – Ing. En Prevención de Riesgos USSL		Página 14 de 14	